



****FAC-S-2025-023838-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-023838-CE del 26 de junio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM

Señora

NASLY TATIANA AGUIRRE CHAVARRO

tataguicha@hotmail.com

3106296208Madrid, Cundinamarca



Contraseña:L9qFgr92tA

Asunto: Constancia de no liquidación del Contrato No. 001-08-K-ESUFA-GRUAC-2024.

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ESCUELA DE FORMACIÓN Y JEFE DE ESTADO MAYOR
DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ”**

HACE CONSTAR

Que el día diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024), el Ministerio de Defensa Nacional Fuerza Aeroespacial Colombiana-Escuela de Suboficiales FAC – CT. ANDRÉS M. DÍAZ con NIT. 800.141.642-5 y la señora NASLY TATIANA AGUIRRE CHAVARRO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.158.808 expedida en Madrid, Cundinamarca, celebraron el CONTRATO No. 001-08-K-ESUFA-GRUAC-2024, cuyo objeto consiste "Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de un personal para el grupo académico de La Escuela de Suboficiales FAC “CT. Andrés M. Díaz” LOTE 08-PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN - BIBLIOTECOLOGÍA".

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 del a ley N° 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo N° 217 del Decreto Ley N° 019 de 2012, los contratos que no sea de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, no requerirán de liquidación.

Carrera 5 No. 2-92 Sur - Conmutador (1) 8209080 Madrid Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



Que una vez satisfecho el objeto del contrato, pagado el valor de contrato a favor del contratista por parte del Ministerio conforme a las siguientes órdenes de pago No.:

Número de Orden de Pago	Fecha de orden de Pago	Valor
104724824	11/04/2024	\$ 5.700.000,00
129702524	2/05/2024	\$ 3.800.000,00
172532024	4/06/2024	\$ 3.800.000,00
226606224	9/07/2024	\$ 3.800.000,00
260270924	2/08/2024	\$ 3.800.000,00
317311124	10/09/2024	\$ 3.800.000,00
382066324	15/10/2024	\$ 3.800.000,00
409038824	31/10/2024	\$ 3.800.000,00
490620424	13/12/2024	\$ 5.700.000,00

Por el valor de TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$38.000.000,00) y vencido el plazo de duración del contrato, se debe proceder al archivo de este por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Nota: Las obligaciones de las partes (Contratista y Contratante) se encuentran cumplidas a satisfacción, encontrándose vigente actualmente los siguientes amparos:

Cobertura	Desde	Hasta	Valor
Cumplimiento del Contrato	17/01/2024	30/05/2025	\$ 11.400.000,00

Lo anterior se expide para efectos del registro contractual en el SECOP II

Coronel CARLOS MAURICIO CALDAS ARISTIZABAL
Subdirector Y Jefe Estado Mayor



Defensa



TE. ARANZALEZ / DECOP; TS21. NOVA / DECOP

Elaboró: ST. QUINTERO / SEAPU Revisó: ST. QUINTERO / SEAPU Aprobó: ST. QUINTERO / SEAPU

